



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 422-22

Salta, 06 OCT 2022

EXPEDIENTE N° 6478/18

**VISTO:** La nota presentada por la Dra. Rosana RUIZ, mediante la cual solicita la extensión de funciones del Magister Juan José ESCANDELL, desde su cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Principios de Administración, Sede Salta, a la asignatura Administración Superior, de Sede Salta, y;

#### CONSIDERANDO

**Que** la mencionada solicitud se efectúa por la necesidad de atender una matrícula de alumnos en la asignatura Administración Superior, para el segundo semestre de este año.

**Que** el Magister Juan José ESCANDELL, se desempeña actualmente como Auxiliar Docente de Primera Categoría regular, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Principios de Administración, Sede Salta.

**Que** el Consejo Directivo en su reunión Ordinaria N° 12/22, celebrada de manera bimodal el día 27/09/22 resolvió aprobar el Despacho N° 307/22 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 238 del Expediente de referencia.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:


**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR** al Magister Juan José ESCANDELL, DNI N° 21.792.016, por extensión de sus funciones docente como Auxiliar Docente Regular de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Principios de Administración, Sede Salta, a la asignatura Administración Superior, de la carrera de Licenciado en Administración, Planes de Estudios 2003 y 2019, de Sede Salta.

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER** a la Dra. Rosana RUIZ, al Magister Juan José ESCANDELL, al Departamento de Administración, a Dirección de Personal, a Dirección General Académica y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ahl/lc

  
Cra. María Rosa Panza de Milior  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



  
Mg. ANCELICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa